

XX EDICIÓN CONCURSO ESCOBAS PLATA® , ORO® Y PLATINO®



**BASES
ESCOBAS 2026**

ÍNDICE

ORGANIZADOR	3
INTRODUCCIÓN	3
DEFINICIÓN	4
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN	5
CALENDARIO Y CATEGORÍAS	6
COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO	6
PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO	7
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	9

ORGANIZADOR

ATEGRUS®, Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medioambiente, organización sin ánimo de lucro constituida en 1965 y miembro nacional de ISWA (International Solid Waste Association) desde 1974.

En **ATEGRUS®** llevamos 60 años cuidando el medioambiente, nacimos con el propósito de ser un punto de encuentro y de referencia para instituciones, empresas y técnicos. Como asociación, líder en el campo de la gestión de residuos, nuestro principal objetivo es estudiar y promover los mejores modelos de gestión sostenible y la transición a una economía circular.

Formamos parte de las organizaciones y asociaciones internacionales más relevantes del sector, por lo que ostentamos una posición privilegiada para dar la mejor respuesta en cuanto a materia ambiental, de limpieza y de gestión de residuos.

La Junta Directiva está compuesta por expertos de reconocido prestigio y, entre nuestros socios, contamos con las empresas más representativas del sector, además de ayuntamientos, diputaciones, universidades y centros de investigación, entre otros.

INTRODUCCIÓN

El Concurso Escobas de Plata®, Oro® y Platino®, forma parte de las actividades de **TECMA 2026** - Feria Internacional de Urbanismo y Medioambiente, que tendrá lugar en IFEMA, Madrid, del **9 al 11 de junio**.

El concurso se celebra dentro de la iniciativa de ATEGRUS® por apoyar, premiar y difundir el buen hacer en la gestión y tratamiento de los residuos, el aseo urbano, así como la ejecución de proyectos y tecnologías que permitan una gestión sostenible de nuestro entorno.

Este certamen viene desarrollándose desde 1987, la primera edición fue convocada por la Unión Europea dentro del Año Europeo de Medioambiente, encargándonos la organización del concurso en España. Las ediciones siguientes, desde 1990, se han desarrollado de forma bienal, celebrando en 2026 la XX edición.

DEFINICIÓN

El concurso, abierto tanto a propuestas nacionales como internacionales, está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos, Comunidades Autónomas, mancomunidades, empresas prestatarias de servicios, ingenierías, consultorías, fabricantes, instalaciones para la gestión de residuos, universidades, centros tecnológicos, así como centros de formación, entre otros.

Este certamen es un intento de distinguir aquellos trabajos que se hayan realizado para optimizar la gestión de los residuos, la limpieza y el aseo urbano de ciudades e industrias, así como todas aquellas acciones que permitan estimular avances tecnológicos y de concienciación e innovación social, que sirvan para ir mejorando la calidad de vida y la sostenibilidad de nuestro entorno.

ESCOBA DE PLATA®

Podrán optar al este galardón todas aquellas entidades que lo deseen. Para ello, deberán presentar la inscripción al concurso, antes del **15 de enero de 2026** y remitir posteriormente los documentos que le sean solicitados.

ESCOBA DE ORO®

Optarán a esta categoría aquellas entidades que posean **Escoba de Plata®** de ediciones anteriores, presentando la solicitud antes del **15 de enero de 2026** y posteriormente los documentos que le sean requeridos por la organización.

ESCOBA DE PLATINO®

Podrán presentarse a esta categoría aquellas entidades premiadas con **Escoba de Oro® y/o Escoba de Platino®** en ediciones anteriores. Para ello, deberán presentar su solicitud de participación antes del **15 de enero de 2026** y posteriormente los documentos que le solicite la organización.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Concurso abierto a propuestas **nacionales e internacionales**, pudiendo optar a **UN ÚNICO PREMIO POR EDICIÓN**.

Cada entidad deberá remitirnos un dossier con información centrada en el **PROYECTO** que presenten a concurso, la temática del mismo es de libre elección, pero siempre dentro del **campo medioambiental**. Pueden presentarse proyectos que ya estén realizados o que se están llevando a cabo en el momento del concurso.

Se premiarán aquellos trabajos que contribuyan a aumentar el reciclaje, a establecer mejores servicios de limpieza, a realizar una correcta gestión de residuos, a proteger el entorno, a disminuir las emisiones, a realizar campañas de sensibilización ambiental, a fomentar la sostenibilidad, etc.

Todos los trabajos que hayan sido premiados deberán exponerse en el espacio que asignará ATEGRUS® dentro de la feria TECMA 2026 en Madrid del 9 al 11 de junio.

Al igual que en ediciones anteriores, con motivo de unificar la configuración y el diseño del área expositiva, desde la asociación se gestionará y pondrá a disposición de los participantes el soporte físico de los stands necesarios para exponer el material gráfico adecuado. Los gastos correspondientes al montaje de dicho stand deberán ser abonados por los participantes.

ATEGRUS® se reserva el derecho a trasladar los premios de categoría, en función de las características de los participantes.

La presentación a estos premios supone la aceptación íntegra de sus bases y la autorización de ATEGRUS® para la reproducción y difusión de todas las informaciones solicitadas.

Los formularios enviados para participar en el concurso pasarán a ser propiedad de ATEGRUS®, en ningún caso se aceptará papel, todos los **proyectos deberán entregarse en formato digital**. Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero propiedad de ATEGRUS® y serán utilizados únicamente por la organización. Los participantes en cualquier momento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de los mismos.

CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN

Los interesados en participar tienen hasta el **15 de enero** para enviar la solicitud de participación y hasta el **2 de marzo** para remitir la memoria del proyecto que presentan a concurso, así como el resto de información que se les haya solicitado.

A principios del mes de abril, ATEGRUS® comunicará que participantes han sido seleccionados y posteriormente enviará a cada entidad la confirmación del espacio otorgado para la exposición, así como un plano de ubicación dentro de la Feria TECMA.

CATEGORIAS

- A) Municipios, Mancomunidades y Diputaciones de menos de 50.000 habitantes,
- B) Más de 50.000 y menos de 150.000 habitantes,
- C) Más de 150.000 y menos de 250.000 habitantes,
- D) Más de 250.000 y menos de 350.000 habitantes,
- E) Más de 350.000 habitantes,
- F) Empresas prestatarias de servicios, consultoras, ingenierías, universidades, centros tecnológicos y de formación, así como fabricantes de bienes de equipo, maquinaria o instalaciones para la gestión de residuos.

COMPOSICIÓN Y FALLO DEL JURADO

El Jurado estará constituido por expertos de reconocido prestigio en las materias objeto de este certamen, sus componentes están obligados a velar por la confidencialidad de las votaciones y sus decisiones serán irrevocables.

El Jurado se reserva la posibilidad de otorgar accésits a aquellas personas, entidades o empresas que hayan destacado en la realización de trabajos y proyectos objeto del Concurso.

Todas las solicitudes de participación, que cumplan los requisitos establecidos, serán estudiadas y valoradas. Aquellos proyectos recibidos fuera de plazo serán automáticamente desestimados, de igual forma que aquellos que no cumplan con los plazos establecidos.

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

A. AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

- 1.- Memoria del proyecto que presentan a concurso, siempre debe ser de temática ambiental y no debe superar las 15 páginas,
- 2.- Descripción breve de los servicios de aseo urbano, así como de recogida y de tratamiento de residuos,
- 3.- Innovaciones introducidas en los últimos dos años,
- 4.- Campañas de concienciación desarrolladas en los últimos dos años,
- 5.- Instalaciones de tratamiento de residuos con las que cuenta el municipio o donde los lleva
- 6.- Encuesta sobre prestación de servicios (solo para municipios europeos).
- 7.- Documentación gráfica necesaria para la evaluación del proyecto (fotografías/videos, gráficos...)

El dossier debe tener una extensión máxima de 25 páginas (excluidos los puntos 6 y 7)

*La encuesta mencionada en el punto 6 se les hará llegar una vez finalizado el proceso de inscripción.

PREMIO AL QUE OPTA

- ☐ ESCOBA DE PLATA® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE ORO® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE PLATINO® - Categoría

La categoría va en función del número de habitantes (ver página anterior).

Nota: Únicamente se aceptarán proyectos en formato digital.

B. EMPRESAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS

- 1.- Datos de la empresa y actividad desarrollada,
- 2.- Memoria del proyecto que presentan a concurso, siempre debe ser de carácter ambiental y no puede superar las 15 páginas,
- 3.- Programas de innovación tecnológica,
- 4.- Actividades relacionadas con la responsabilidad ambiental,
- 5.- Documentación gráfica necesaria para la evaluación del proyecto (fotografías/videos, gráficos...)

El dossier completo debe tener una extensión máxima de 25 páginas (excluyendo el punto 5)

PREMIO AL QUE OPTA

- ☐ ESCOBA DE PLATA® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE ORO® - Categoría
- ☐ ESCOBA DE PLATINO® - Categoría

La categoría va en función del número de habitantes (ver página anterior).

Nota: Únicamente se aceptarán proyectos en formato digital.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

➤ **ESCOBAS DE PLATA**

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS - 900€ (IVA no incluido)

➤ **ESCOBAS DE ORO**

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS - 1.000€ (IVA no incluido)

➤ **ESCOBA DE PLATINO**

PARA TODAS LAS CATEGORÍAS - 1.100 € (IVA no incluido)

NOTA: A los socios de ATEGRUS® se les aplicará un descuento del 10%

NOTA: Todos los interesados en presentarse a concurso deberán abonar la cuota de inscripción. ATEGRUS® es una asociación sin ánimo de lucro, con estos ingresos hacemos frente a los gastos derivados del concurso como son: trofeos, azafatas, alquiler salón de actos, técnicos de sonido e iluminación, etc.